

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVII LIMA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 NÚMERO 129
////////////////////////////////////

Resolución Rectoral No. 1534

Lima, 20 DIC 2021

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y obligación del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad Nacional de Ingeniería y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme el artículo 60° y 65° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220;



Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1432 de fecha 29 de noviembre de 2021, se encargó al Mag. Rafael Vásquez Rodríguez, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales de la UNI, como Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, el Despacho del Rectorado ha tomado conocimiento de la renuncia por motivos personales, del Mag. Rafael Vásquez Rodríguez, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería.



Que, es necesario asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Ingeniería, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Ingeniería aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1363 de fecha 25 de setiembre de 2019 y sus modificaciones;

Por tal sentido, en conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con el artículo 60° y 65° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia por motivos personales y dar por concluida la encargatura del Mag. RAFAEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 20 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- Agradecer al Mag. RAFAEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ por la labor desempeñada como Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Resolución Rectoral No. 1534

Lima, 20 DIC 2021

Artículo 3°.- Designar, a partir del 21 de diciembre de 2021, a la Ing. SONIA ANAPAN ULLOA, en el cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 4°.- Autorícese a la Oficina Central de Recursos Humanos, efectuar los trámites correspondientes para el efecto de la aplicación de la presente Resolución.

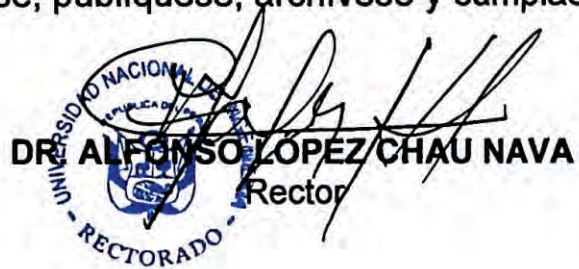
Artículo 5°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y cúmplase.



[Handwritten signature of Rafael Vasquez Rodríguez]

Mag. RAFAEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Secretario General (e)



DR. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

